Municipalidad
Padre Las Casas

Servicio de Bienestar

DECRETO EXENTO Nº 01198

PADRE LAS CASAS, 18 MAYO 2011

VISTOS:

1.- La Ley Nº19.754 de fecha 21 de septiembre de 2001, que crea los servicios de Bienestar para funcionarios municipales.

2.- El Reglamento Nº 022 de fecha 02 de Junio de 2003, que dicta el reglamento para otorgar prestaciones de bienestar a los funcionarios de la Municipalidad de Padre Las Casas.

3.- El Decreto Nº 2086 de fecha 21 de noviembre de 2010 que aprueba el Plan de Prestaciones de Bienestar.

4.- La solicitud de beneficio presentada con fecha 16 de Mayo de 2011, por el socio Javier Nempu Chaura.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 2829 de fecha 23 de diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.

6.- La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- GIRESE cheque a nombre de don Javier Nempu Chaura, cédula nacional de identidad Nº 12.934.015-0 por la suma de $ 38.173.- (treinta y ocho mil ciento setenta y tres pesos), correspondiente a 1 UTM del mes de Mayo 2011, como Asignación de nacimiento de su hija, según consta en Certificado del Servicio de Registro Civil Nº 285.083.553.

2.- Impútese el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta 114.05.77.005 "Aplicación de fondos en administración – Asignaciones a Socios" con cargo a los fondos del Comité de Bienestar.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDIA PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

YFS/mes
Distribución:
- Finanzas – Adq.
- Bienestar .
- Partes /Archivo
- ID Nº 65202